



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado, siendo las 10:00 horas del día de hoy 17 de diciembre de 2025 se dieron cita en el Auditorio de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE), con dirección Avenida Solidaridad Nacional y la Carretera Antigua a Hampolol, de esta ciudad, quienes integran la H. Junta de Gobierno, para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2025, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Solicitud de aprobación de cuotas de aprovechamiento del Parque Campeche para el ejercicio fiscal 2026.
5. Solicitud de aprobación de contrataciones de servicios para ejercicio fiscal 2026.
6. Acuerdos.
7. Clausura.

En cumplimiento a los puntos PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO del orden del día, la L.A.E.T. **Mariana Baeza Hernández**, dio la bienvenida a los Titulares de Secretarías, Representantes e Invitado Permanente de la Administración Pública Estatal convocados. Con la presencia de la Mtra. Deysi Guadalupe Cupido Santamaría, representante de la Mtra. Jocelyn Durán Murrieta, Secretaria de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía, C.P. Pablo Miguel Duarte Ruiz, en representación del Lic. Elisa María Hernández Romero, Secretaria de Gobierno; Lic. Samuel Adrián Alcudia Moo, en representación de Jezrael Isaac Larracilla Pérez, Secretario de Administración y Finanzas; Lic. Manuel David Mengual Pastrana, en representación de la C.P. Roxana de las Mercedes Montero Pérez, Secretaria de la Contraloría, el Mtro. Rafael Javier Montero Buenfil, en representación del Mtro. Esteban Hinojosa Rebolledo, Secretario de Bienestar; IBQ Amb. Russel L. Cen Poot, en representación Arq. Bernhard Rehn, Secretario de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas, Licda. Johana Rubí Caamal Delgado, en representación del Mtro Víctor Manuel Sarmiento Maldonado, Secretario de Educación. Asimismo, se contó con la presencia del Mtro. Héctor Omar Oreza Angulo, en su calidad de Comisario Público de la PROCDCAM y el C.P. Francisco Matú Hernández, en representación del Rector de la UAC, Mtro. Jose Alberto Abud Flores, en carácter de Invitado permanente. Toda vez que los integrantes han firmado la lista de asistencia respectiva y en razón de existir el quórum necesario para iniciar la sesión, quedó legalmente instalada esta H. Junta de Gobierno y que los acuerdos que se tomen serán válidos, ya que existe el quórum requerido por ley en concordancia con el artículo 20 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche y de los Artículos 9 y 10 del Reglamento de la citada Ley.

Para dar inicio con el desahogo de los asuntos programados, se sometió a la consideración de los presentes el orden del día, mismo al que dio lectura consultando a los presentes con derecho a voto, quienes lo aprobaron por unanimidad en todos sus términos.

Acto seguido, se procedió a dar cumplimiento al **punto CUATRO** del Orden del Día, para lo cual la Directora General la L.A.E.T. Mariana Baeza Hernández, con fundamento en el artículo 67 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche y, de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica del Paquete Económico 2026, la inflación del INPC a fin del periodo 2025 se estima en 3.8%. Derivado de esto, se propone un incremento del 3.8% a la tarifa de la cuota por y aprovechamiento de bienes localizados en el inmueble denominado Parque



Campeche, de los locales del 1 al 8, ubicados en la explanada del Reloj de \$4,671.00 (son: cuatro mil seiscientos setenta y un pesos 00/100 M.N.) y de los locales del 9 al 16, ubicados en el interior del Parque frente al foro al aire libre, la cuota de \$2,906.00 (son dos mil novecientos seis pesos 00/100 M.N.).

Tal como se señala en el **punto CINCO** del orden del día; Con fundamento en el artículo 67 Fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche, artículos 23 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, artículos 2 fracción VIII, 8, 10, 11 y 12 de los Lineamientos en Materia de Contratación de Servicios de Cualquier Naturaleza y, derivado de los resultados de las Investigaciones de Mercado realizadas entre el 24 de noviembre al 5 de diciembre del año en curso, se solicita a este Órgano de Gobierno la aprobación para llevar a cabo los siguientes procesos de contratación de servicios necesarios para el funcionamiento de las instalaciones administradas por la Promotora en el ejercicio fiscal 2026: Fumigación y control de plagas, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026 (adjudicación directa,). Se amplía por dos meses el servicio de vigilancia, jardinería, limpieza en inmuebles y de Servicios de actividades recreativas para niñas y niños en inmuebles de la PROCDSM. El servicio de asesoría y capacitación especializada para el manejo del Sistema de Contabilidad Gubernamental de la PROCDSM, por el periodo de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2026, por la adjudicación directa.

Por lo que el periodo de contratación: del 01/marzo/2026 al 31/diciembre/2026, el proceso de contratación será por licitación del servicio de vigilancia y de jardinería; para el servicio de limpieza en inmuebles y el servicio de actividades recreativas para niñas y niños en inmuebles administrados por la PROCDSM, la contratación será por invitación a cuando menos tres personas.

En atención al punto SEIS, de la Orden del día, se tomaron los siguientes Acuerdos de la presente Sesión:

JG25/SEx/02/01/PROCDSM	Se aprueba el Orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio 2025.
JG25/SEx/02/02/PROCDSM	Se aprueban las cuotas de aprovechamiento del Parque Campeche, para el ejercicio fiscal 2026, para los locales, del 1 al 8, ubicados en la explanada del Reloj de \$4,671.00 (son: cuatro mil seiscientos setenta y un pesos 00/100 M.N.) y de los locales del 9 al 16, ubicados en el interior del Parque frente al foro al aire libre, la cuota de \$2,906.00 (son dos mil novecientos seis pesos 00/100 M.N.).
JG25/SEx/02/03/PROCDSM	Se aprueban las contrataciones para el ejercicio 2026, por adjudicación directa: Fumigación. Se amplía por dos meses el servicio de vigilancia, jardinería, limpieza en inmuebles y de Servicios de actividades recreativas para niñas y niños en inmuebles de la PROCDSM. El servicio de asesoría y capacitación especializada para el manejo del Sistema de Contabilidad Gubernamental de la PROCDSM, por el periodo de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2026, por la adjudicación directa. Por lo que el periodo de contratación: del 01/marzo/2026 al 31/diciembre/2026, el proceso de contratación será por licitación del servicio de vigilancia y de jardinería; para el servicio de limpieza en inmuebles y el servicio de actividades recreativas para niñas y niños en inmuebles administrados por la PROCDSM, la contratación será por invitación a cuando menos tres personas. Se aprueba que la PROCDSM realice los ajustes que considere pertinentes en las contrataciones de los servicios descritos, a fin de optimizar los recursos aprobados para su debido funcionamiento.



Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta siendo las 11:00 hrs. del día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

PRESIDENTA
MTRA. DEYSI GUADALUPE CUPIDO
SANTAMARÍA

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y
ENERGIA

M.M. HÉCTOR O. OREZA ANGULO

COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

C.P. PABLO MIGUEL DUARTE RUIZ

REPRESENTANTE SECRETARIA
DE GOBIERNO

IBQ AMB. RUSSEL L. CEN POOT

REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
DESARROLLO URBANO, MOVILIDAD Y OBRAS
PÚBLICAS

LIC. JOHANA RUBÍ CAAMAL DELGADO

REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
EDUCACIÓN

LIC. MANUEL DAVID MENGUAL PASTRANA

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA
CONTRALORÍA

LIC. SAMUEL ADRIÁN ALCUDIA MOO

REPRESENTANTE SECRETARIO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRO. RAFAEL J. MONTERO BUENFIL

REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
BIENESTAR

INVITADO PERMANENTE
C. P. FRANCISCO MATU HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE DE LA UAC

L.A.E.T. MARIANA BAEZA HERNÁNDEZ

DIRECTORA GENERAL DE LA PROCDCAM